

INDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 1.1. Características del Centro
- 1.2. Situación actual de la convivencia en el centro.
- 1.3. Respuestas del centro según el Reglamento de Régimen Interior
- 1.4. Relación con las familias y el entorno.
- 1.5. Prevención del absentismo escolar.
- 1.6. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia en el centro.
- 1.7. Necesidades de formación y recursos.

2. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

- 2.1. Objetivos de mejora dentro del aula
- 2.2. Medidas para abordar la disrupción en el aula

3. ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS. PLAN DE MEJORA

- 3.1. Actividades de carácter estructural.
- 3.2. Actividades de acogida
- 3.3. Actividades de Dirección y Jefatura de Estudios.
- 3.4. Actividades del Equipo Docente y Profesorado
- 3.5. Actividades desde el Plan de acción tutorial.
- 3.6. Actividades de las Familias
- 3.7. Actividades del Departamento de Orientación.
- 3.8. Actividades de los Departamentos Didácticos.
- 3.9. Actividades del Personal no docente.
- 3.10. Actividades de la Asociación de padres y madres

4.- ESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

- 4.1. La Comisión de Convivencia
- 4.2. Comisiones de mediación y profesor tutor de acompañamiento.
- 4.3 Comisión de Ayuda al Estudiante.

5. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

1.1. Características del centro

Pertenece al distrito de Delicias, es el más poblado y con mayor densidad de habitantes. (33.647,93 habitantes/km²). A su crecimiento ha contribuido, en gran medida, la llegada de población inmigrante que supone el 20% del total del barrio, siendo el distrito con mayor población inmigrante de Zaragoza. Está considerado uno de los más delicados por acumular un urbanismo poco previsor que ha dejado una gran acumulación de edificios antiguos con riesgo de deterioro a medio plazo y sin embargo concentrar mucha población, con una tasa de inmigrantes alta comparada a la media de la ciudad. Se trata por ello de una de las áreas incluida en el plan Revitasud, una iniciativa europea para analizar e intervenir en la degradación urbana en barrios construidos durante 1940-1960 a ambos lados de los Pirineos.

En el ámbito laboral, la población de Delicias se ocupa, fundamentalmente en el sector servicios. Su nivel de instrucción oscila desde un 36% que engloba la población que no posee ningún tipo de estudios y no ha terminado la Educación Primaria y el 19% que, o bien posee el título de Bachillerato o Títulos Superiores. No obstante, hay que distinguir entre la población autóctona, en su mayoría de nivel socioeconómico medio y la población inmigrante, de nivel económico bajo.

El centro está en una localización favorable, rodeado de espacios verdes (Jardines de Avempace y Parque Delicias) y con una buena red de comunicaciones. Los colegios adscritos a este Instituto son los C.P. José M^a Mir, Andrés Manjón, Ciudad de Zaragoza y Antonio Beltrán. Recibe alumnado procedente del polígono Universitas, de la Romareda y sobre todo, de la zona sur del barrio de Delicias, parcelación Barcelona y Grupo Alférez Rojas. Es un alumnado heterogéneo con variadas actitudes y problemas personales-familiares. La mayoría de los alumnos que proceden de centros no adscritos vienen atraídos por los estudios de francés bilingüe.

En el Instituto cursan estudios en la ESO 536 alumnos y en Bachillerato 191. El número de profesores es de 78, de los cuales 50, tienen destino definitivo en el centro es lo que dota al instituto de un alto grado de estabilidad que le permite solicitar diversos proyectos educativos tanto a nivel autonómico como nacional o europeo.

El centro posee dos aulas de informática, biblioteca, aula de usos múltiples utilizada para conferencias, representaciones de teatro, actuaciones musicales etc., una sala de exposiciones, laboratorios de Física y Química y de Biología y Geología, aulas específicas de Dibujo, Música, Tecnología y parking. El patio de recreo cuenta con dos pistas de baloncesto, una de balonmano y dos pistas de voleibol, también tiene una pequeña zona cubierta.

1.2. Situación actual de la convivencia del centro

El clima de convivencia en el Centro es bueno en general. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algún conflicto de carácter más serio, si bien estos casos suelen resultar muy puntuales. Esta baja conflictividad va desapareciendo en 3^o y 4^o de ESO y Bachillerato.

Los conflictos más frecuentes son:

- Hablar con los compañeros cuando habla el profesor.

- ❑ Olvido de material.
- ❑ No hacer nada, distraerse, pasar de la tarea.
- ❑ Interrumpir a otros compañeros cuando intervienen en clase.
- ❑ Falta de puntualidad.
- ❑ Falta de orden a la entrada o salida de clase.
- ❑ Pintar en la mesas, paredes.
- ❑ Insolencia, faltas de respeto tanto a los compañeros como al profesor. En este aspecto hay que señalar que el mayor conflicto con algún compañero se manifiesta en insultos, motes ofensivos, reírse de él, hablar mal de él.

Son en su mayoría conductas disruptivas que impiden un normal desarrollo de la clase.

Las causas principales de actitudes y comportamiento antisociales y de los problemas de convivencia se podrían encontrar en:

- ❑ La obligatoriedad de la Etapa Educativa de la ESO, que abarca de los 12 a los 16 años, comporta, junto a otros aspectos como la diversidad del alumnado, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encaja bien con la dinámica de las actividades educativas propuestas, generando a veces cierta conflictividad.
- ❑ La permisividad de los padres y la falta de compromiso en la educación de los hijos. Hay que mencionar que la intervención de los padres en el proceso educativo es positiva en la mayoría de los casos, aunque hay una minoría de ellos que, bien por su trabajo, bien por su situación familiar, desatienden sus obligaciones paternas, no controlando a sus hijos ni acudiendo a las citas establecidas por el tutor o Jefatura de Estudios. Como es lógico hay una relación entre este tipo de familias y los alumnos más conflictivos del centro.
- ❑ La permisividad social.
- ❑ La falta de valores.
- ❑ La pérdida del reconocimiento social a la labor educativa del profesor.

1.3. Respuestas del Centro de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior

Norma 1: Todos los miembros de la comunidad educativa se tratarán con respeto mutuo entre si, evitando insultos, desprecios, motes desagradables, malas contestaciones.

Consecuencias de su incumplimiento:

En todos los casos pedir disculpas y comprometerse a no volver a actuar así.

En función de la gravedad: Amonestación verbal, amonestación escrita, comparecencia ante el Jefe de Estudios, realización de trabajos específicos en horario no lectivo, suspensión del derecho de asistencia al centro.

Norma 2: El alumnado respetará el material y las instalaciones del instituto, sin estropear nada intencionadamente o por negligencia.

Consecuencias de su incumplimiento:

Reparar lo dañado o hacerse cargo del coste económico de la reparación. Si en un aula no aparecen los responsables del desperfecto, toda la clase se hará cargo a partes iguales de los costes.

Participar en labores de limpieza o mejora del Centro después del horario lectivo o cuando lo considere el profesor correspondiente.

Norma 3: Las faltas de puntualidad interrumpen y dificultan el normal desarrollo de la actividad educativa. Por este motivo la falta de puntualidad es considerada como conducta contraria a las normas de convivencia.

Consecuencias de su incumplimiento:

a) Cuando la falta de puntualidad se produce a primera hora:

El primer retraso supondrá una amonestación verbal.

Al segundo y tercer retraso deberá acudir una hora a la biblioteca por la tarde.

Al cuarto retraso acudirá al centro dos días para realizar trabajos a la comunidad.

La reincidencia supondrá la suspensión del derecho de asistencia al Centro hasta un máximo de tres días.

b) Cuando la falta de puntualidad se produce en los intervalos entre las clases:

Como medida general, se les permitirá el acceso al aula, pero haciendo constar el retraso. Como medida excepcional, en virtud de la reincidencia o la excesiva tardanza, el profesor podrá no admitir la entrada del alumno en clase, enviándolo a Jefatura de Estudios.

El tutor o el profesor correspondiente, previa comunicación a Jefatura de Estudios, o Jefatura de Estudios, al revisar las incidencias, impondrá las mismas sanciones descritas anteriormente.

Norma 4.- Los alumnos facilitarán el normal desarrollo de las clases siguiendo las orientaciones del profesor, trayendo el material, realizando las actividades que se le indiquen, prestando la debida atención a las explicaciones, evitando hablar con los compañeros cuando habla el profesor, no interrumpiendo a otros compañeros cuando intervienen, no levantándose sin motivo ni permiso etc. En definitiva, respetando el derecho al estudio de sus compañeros y participando en las actividades que se propongan.

Consecuencias de su incumplimiento:

En función de la reincidencia: Amonestación verbal, amonestación escrita, comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios, realización de trabajos específicos en horario no lectivo, suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases y suspensión del derecho de asistencia al Centro.

Norma 5.- Los cambios de clase se harán con el debido orden tanto a la entrada como a la salida. Hasta que el profesor no salga del aula o lo indique no pueden salir los alumnos.

Consecuencias de su incumplimiento:

En función de la reincidencia: Amonestación verbal, escrita, comunicación a Jefatura de Estudios, permanencia en el periodo de recreo en la biblioteca, realización de trabajos específicos en horario no lectivo.

1.4. Relación con las familias y el entorno.

A principio de curso, se establece una reunión con los padres de todos los alumnos del centro. Cada tutor recibe a los padres de su grupo y les informa de los aspectos organizativos básicos, de los aspectos tutoriales, de los aspectos curriculares y aspectos de evaluación.

En el horario que se entrega a cada alumno figuran las horas que cada tutor tiene asignadas para recibir a los padres. Cada padre puede mantener entrevistas individuales con el tutor o con los profesores que desee, bien a través de su hijo por medio de la agenda, bien a través del tutor o Dirección, previa petición de hora.

En aquellos cursos terminales o en que los alumnos deban elegir determinados itinerarios se convoca a una reunión a los padres, donde se les explica las características de cada uno de ellos y su proyección en el futuro.

Cualquier tipo de problema o duda que exceda al ámbito de la tutoría puede consultarlo las familias con la Dirección o el Departamento de Orientación previa petición de hora.

La utilización de la biblioteca está abierta a las familias. Pueden recibir libros en préstamo y utilizar todos los medios de que dispone.

Una de las señas de identidad de este Instituto es su apertura al entorno, que se traduce en una cooperación y coordinación con las instituciones, locales y autonómicas de toda índole, así como con las asociaciones y entidades ciudadanas especialmente del barrio.

En este sentido, la cooperación con la Asociación de Vecinos "María Guerrero" con la que se mantienen lazos estrechos se traducen en: Cesión de las instalaciones para realizar actividades de la asociación como cursos de pintura, exposiciones, etc

La sala de exposiciones está disponible para todo tipo de manifestación artística, previa autorización de la Dirección del Centro, y su visita está abierta al público.

Por otra parte, el Instituto está siempre dispuesto a participar en todo tipo de campañas promovidas por instituciones u organizaciones, siempre que sus fines y desarrollo estén de acuerdo con los principios y las señas de identidad que en este Proyecto Educativo se expresan y no interrumpan las actividades lectivas normales del centro.

En todo caso, la Dirección del Instituto es quien debe valorar la incidencia y utilidad de dichas actividades, consultando al Claustro y Consejo Escolar si fuera necesario

1.5. Prevención del absentismo escolar. Referido a alumnos que no hayan cumplido los 16 años.

Con el fin de evitar el absentismo y abandono escolar, se pone en marcha el protocolo de prevención de absentismo, llevado a cabo por la Profesora Técnico De Servicios a la Comunidad, en colaboración con el Orientador, el Equipo Directivo y los Tutores y con apoyo externo del PAE (Programa de Absentismo Educativo)

Un alumno es absentista cuando supera el 30% de faltas de horas lectivas sin justificar. A la hora de hacer frente a este problema se generan:

a) Medidas de acción preventivas:

- Información sobre la normativa del centro: Se les facilita a los alumnos a principio de curso una copia del plan de convivencia, donde quedan reflejadas las normas de funcionamiento del centro, entre las que destacan la asistencia a clase obligatoria.

- Sesiones de tutoría: A lo largo del curso, si se detectan problemas de absentismo en una clase, se vuelven a recordar las normas al grupo y las posibles consecuencias de su incumplimiento.

b) Medidas de actuación ante un problema de absentismo específico.

Detección de casos.

1. Derivación por parte de los tutores o profesores.
2. A través del SGD, programa informático que controla las faltas de asistencia, al cual pueden acceder a los padres.
3. Seguimiento, por estar en edad o colectivo de riesgo o tener antecedentes escolares de absentismo.

Protocolo de actuación:

- Cuando se detecta un caso concreto

1. Entrevista con el alumno, con el objeto de repasar las normas del centro y advertirle de las consecuencias del absentismo. Establecer contratos conductuales y medidas para motivarle para que acuda al centro.

☞ Si funciona se hace un seguimiento del caso, controlando la asistencia.

2. Si NO funciona: Se informa a los padres, se mantiene una entrevista con ellos, el alumno y con el tutor.

☞ Si funciona se hace un seguimiento del caso, controlando la asistencia y comunicándoselo a la familia.

3. Si NO funcionan las medidas anteriores se deriva el caso a la Comisión de Absentismo de Zona de Delicias, se hace un informe del alumno destacando las

medidas llevadas a cabo por el centro. A partir de aquí la Comisión se encarga de convocar a las familias y notificar al centro cualquier situación.

☞ Se hace un seguimiento mensual y, tras dos informes positivos, se retira de la Comisión.

☞ Si se continúa el seguimiento con resultados negativos, el alumno es derivado a la Comisión de Coordinación.

c) Justificaciones de absentismo prolongado.

Por causa médica, presentando informe médico.

Por causa familiar; existen justificantes para aquellos alumnos que viajan al extranjero teniendo previsto su regreso dentro del curso escolar.

1.6. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia en el centro.

- Elaboración del Plan de mejora el curso 2008-2009.
- Realización de un Seminario de convivencia el curso 2009-2010
- Encuestas a padres, profesores y alumnos.
- Actividades de tutoría dirigidas a mejorar la convivencia,
- Intervención de los servicios comunitarios.
- Potenciación de la Junta de Delegados. Se han aprobado sus Estatutos y se ha formado la Comisión de Ayuda al Estudiante.

1.7. Necesidades de formación y recursos.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el Centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el Centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, profundizar en la mediación, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, educación emocional, etc

La intervención del alumno en mejorar la convivencia del centro requiere su formación como alumnos ayudantes y colaboradores.

2. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

a) Hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia y el logro de un clima positivo en el Centro. Responsabilidad y tarea de todos como medio para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

b) Ayudar a los alumnos a formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus características, posibilidades y limitaciones que les permitan un desarrollo equilibrado de su personalidad.

c) Promover la participación y la toma de decisiones valorando los intereses individuales y los del grupo, expresando las propias ideas y escuchando las ajenas.

d) Crear un clima educativo de tolerancia y respeto a la dignidad e igualdad de todas las personas, independientemente de su condición, sexo, religión, cultura, raza, nacionalidad, ideología, etc. y de rechazo a cualquier tipo de discriminación.

e) Fomentar la colaboración entre el Centro, las familias y otras instituciones, en un clima de confianza y respeto.

f) Prevenir las conductas problemáticas contando con mecanismos de detección de dichas conductas y con estrategias de prevención para evitarlas.

g) Intervenir ante los conflictos mediante una actuación mediadora y reglamentaria. Reconocer y aceptar la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos.

2.1. OBJETIVOS DE MEJORA DENTRO DEL AULA

- Asistir a las clases con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado.
- Saber comportarse en clase.
- Respetar a los compañeros, evitando burlas, motes, insultos y otras conductas que puedan molestar a los demás.
- Cuidar adecuadamente y utilizar correctamente el material y las instalaciones del centro.
- Saber escuchar.

2.2. MEDIDAS PARA ABORDAR LA DISRUPCIÓN EN EL AULA

1. Selección del comportamiento disruptivo. *Proceso de acuerdos sobre las situaciones de disrupción.*

Se pueden categorizar las conductas disruptivas en cuatro grandes apartados de menor a mayor gravedad:

1-1 Conductas inadecuadas referidas a la tarea:

No traer libros y material escolar. No hacer la tarea. Etc.

1-2 Conductas referidas a las relaciones entre compañeros:

Reírse de un compañero. Insultar Interrumpir con ruidos jocosos. Etc.

1-3 Conductas contra las normas del aula:

Molestar y no dejar dar la clase. Puntualidad. Etc.

1-4 Conductas inapropiadas de falta de respeto al profesor.

Hacer gestos ofensivos. Responder con malos modos. Insultar. Amenazar...

2. Estrategias ante conductas disruptivas de baja intensidad en el aula:

- Refuerzos positivos (elogios verbales, reconocimiento del trabajo, ánimo,...)
- Utilizar los turnos de palabra para participar (aprender a escuchar).
- Cambio de actividad. Replanteamiento del trabajo de aula.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con el alumnado.
- Presión (exigencia de resultados y esfuerzo en la tarea), atracción (intercalar actividades distendidas), pausas (cambio de actividad)

3- Propuestas metodológicas de control y manejo de la interacción en el aula ante conductas disruptivas de mayor intensidad :

- Efectuar gestos y miradas que indiquen la conducta deseada.
- Realizar indicaciones centradas en la tarea, no tanto en la persona.
- Silencio del profesor ante la dispersión del aula.
- Invadir territorio, acercamiento a la zona o alumno disruptivo.
- Llamar la atención de forma seria y breve.
- Mensaje en primera persona.
- Explicitar de forma breve las consecuencias derivadas de la conducta inadecuada.
- Reflexión grupal sobre lo acontecido, pregunta al grupo: "¿Qué pasa hoy?"

4- Propuestas de medidas y sanciones para el control y manejo de la interacción en el aula:

- Cambiar de sitio.
- Retirar de la zona o de las personas que refuerzan la mala conducta.
- Hablar con el alumno al finalizar la clase. Breve charla individual.
- Pérdida del recreo.
- Hacer un contrato.
- Entrevista con el tutor.
- Ponerse en contacto con la familia para comentar las dificultades que están apareciendo.

- Hacer un parte (amonestación)
- Derivar a Jefatura de Estudios.

Actividades complementarias para favorecer la interacción en el aula:

- Diferentes formas de agrupaciones.
- Utilizar diferentes metodologías para atender a los diferentes estilos de aprendizaje.
- Promover el aprendizaje entre iguales y la cooperación.
- Utilizar diversas estrategias de evaluación.
- Promover el éxito, reconocer las buenas acciones
- Recurso de control: "Agenda" oficial del alumno, para controlar su trabajo y sobre todo para transmitir información a los padres con "recibí".

3. ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS. PLAN DE MEJORA

3.1 Con carácter estructural, se realizan en el Centro algunas actividades que influyen en propiciar un buen clima en el centro.

1) En las primeras sesiones de tutoría se informa sobre la Normativa del Centro y acerca de convivencia en las aulas y se realizan actividades de integración y acogida especialmente con los alumnos de nueva incorporación al centro.

2) Se potencian habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del Centro. Para ello, se desarrollan sesiones de "habilidades sociales" en la ESO durante la hora de tutoría.

3) Se fomentan la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica. Con este fin se trabajan diferentes materiales enfocados en este sentido.

4) Se realizan actividades de carácter lúdico en horario de tarde, organizados por el centro en colaboración con el P.I.E.E. y la A.M.P.A.

5) Los distintos departamentos organizan actividades de carácter extraescolar: conferencias, viajes y excursiones.

6) Se realizan actividades de carácter intercultural.

3-2 Actividades de acogida del alumno inmigrante.

El objeto de este protocolo es la integración del nuevo alumno inmigrante, no sólo en el aula sino en la dinámica escolar, ajustándonos a la realidad del centro y a los recursos humanos y materiales de los que disponemos. Se trata de ofrecer un espacio para el desarrollo personal, social y cultural del nuevo alumno, facilitándole las herramientas necesarias.

La propuesta de trabajo marcada para llevar a cabo la acogida del alumnado inmigrante es la siguiente:

- 1. Acogida y matriculación:** El Equipo Directivo facilitará a la nueva familia toda la información necesaria para formalizar la matrícula.
- 2. Información sobre el funcionamiento del centro.** Una vez formalizada la matrícula se informará, tanto a los padres como al nuevo alumno, del funcionamiento del centro. Si no son conocedores del castellano esta información será transmitida a través del mediador intercultural del centro o del CAREI.
- 3. Evaluación inicial.** Se medirá la competencia tanto lingüística como matemática del nuevo alumno con el fin de establecer un horario y marcar las

pautas de trabajo. Este proceso se llevará a cabo entre el tutor de acogida, el tutor y el Equipo de Orientación.

4. Adscripción al grupo de clase. Se adscribirá al alumno en el nivel que le corresponda por edad. Para determinar el grupo en concreto se tendrá en cuenta la valoración del tutor, del equipo directivo, el informe del Departamento de Orientación y al equipo docente. Con la familia se pactará la forma de escolarización, si el alumno no es conocedor del idioma asistirá al aula de inmersión lingüística para reforzar el idioma, con el objetivo de incorporarse paulatinamente al resto de materias. Si el alumno es conocedor del idioma se incorporará al centro en el momento que lo acuerde el equipo docente.

5. Entrevistas del tutor con la familia. Una vez asociado a un grupo, el tutor, el tutor de acogida y el profesor de servicios a la comunidad, si se considera oportuno, se reunirán para conocer a la familia y su situación social, cultural y personal.

6. Acogida del alumno en el grupo clase.

Anticipación:

- A. El tutor, previamente, dará a conocer la llegada a clase de un nuevo alumno, su nombre y país de procedencia.
- B. Se solicitará la ayuda de 2 alumnos para que lo acompañen y lo tutoricen en los primeros días de clase. Se potenciará la cooperación, buscando la implicación de todo el grupo.

Desarrollo:

- C. El día de la incorporación al aula, el nuevo alumno será presentado por el tutor o el profesor correspondiente a sus compañeros.
- D. Se planificará un horario de trabajo, atendiendo a sus conocimientos previos, tanto en el idioma como en las distintas materias, se tomará como referencia el horario de su grupo clase.

Tanto el tutor del grupo como el de Acogida, van a ser los referentes personales para este nuevo alumno, hasta que se sienta integrado en la comunidad educativa.

7. Organización y planificación del currículo.

Partiendo de la evaluación inicial realizada con anterioridad y un análisis de la situación personal del alumno (competencias y habilidades) se organizará la respuesta educativa.

3.3 Actividades de Dirección y Jefatura de Estudios.

- Coordinar todas las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores y alumnos.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración del departamento de Orientación.
- Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, facilitando y orientando su organización.
- Favorecer la convivencia del instituto y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y los criterios fijados por el plan de convivencia.
- Promover las relaciones con otras instituciones externas al centro.
- Facilitar la información sobre la vida del instituto a los distintos sectores de la comunidad escolar.

3-4 Actividades del Equipo Docente y del Profesorado.

- Fomentar el dialogo para la resolución del conflicto y escuchar para que el alumnado no se quede con sensación de injusticia.
- Atender a los alumnos que al final de una clase quieran manifestar algo, y si en ese momento no se dispone de tiempo, dar una cita para hablar con el alumno en otro momento, si es posible, en el mismo día.

-Tratar al alumnado de forma que no demos pie a que se sientan menospreciados o insultados.

-En las Sesiones de Evaluación detectar no solamente problemas de aprendizaje sino también posibles problemas de integración, adaptación, problemas de conducta, acoso e intimidación para poder abordarlos tanto a nivel individual como grupal.

-Los profesores deberán implicarse en el desarrollo de las actuaciones y procedimientos planificados en este Plan. Comunicarán a la Jefatura de Estudios y/o al tutor los incumplimientos de las normas de convivencia, alteraciones del comportamiento, acoso e intimidación que observen en los alumnos.

-Vigilar durante el periodo de recreo y en los cambios de clase por ser momentos especialmente propicios para que se produzcan conductas contrarias a las normas de convivencia.

-Revisar, en las programaciones de los departamentos y programaciones didácticas, las actividades para trabajar con los alumnos la formación en actitudes, valores y normas que forman parte de los contenidos curriculares de las asignaturas, áreas y materias.

-Promover la formación del profesorado en el manejo de conflictos y en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social.

3.5 Actividades desde el Plan de acción tutorial

La tutoría y orientación del alumnado tiene una importancia relevante en el desarrollo del Plan de Convivencia, puesto que debe favorecer el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos y facilita su relación con las demás personas así como su inserción social.

Las actividades del P.A.T. que inciden en mayor medida en la mejora de la convivencia son las siguientes:

- Actividades para mejorar las relaciones del grupo clase. Desarrollo de actitudes participativas. Enseñar a convivir.

- Dar a conocer el Reglamento Régimen Interno, derechos y deberes de los alumnos, participación, elección de delegado y subdelegado, organización del grupo clase, normas de convivencia y disciplina.

- Sesiones de evaluación. El tutor, antes y después de las evaluaciones, comentará con los alumnos las normas de convivencia, problemas de disciplina, etc. y llegará a acuerdos de mejora con el grupo de alumnos.

- Realización de Sociogramas y otros instrumentos sociométricos y toma de decisiones para mejorar la integración de los alumnos en el grupo.

- Evaluación del clima del grupo-clase.

- Actividades para mejorar relaciones en el grupo. Acogida e integración.

- Técnicas de dinámica de grupos: Realización de charlas, debates, simposio, "brainstorming" y mesa redonda sobre temas de interés sugeridos por los alumnos. Estrategias comunicativas y de participación para la resolución de conflictos en el grupo clase. Revisar continuamente las incidencias de convivencia y coordinar el diálogo en las clases para la resolución de los conflictos. Participar en el desarrollo del protocolo de resolución de conflictos del centro a nivel de aula.

Para desarrollar algunas actividades contamos con la colaboración de instituciones y de Asociaciones entre las que destacamos:

- Programa de habilidades sociales en colaboración con la CRUZ ROJA.

- Educación para la salud:

- Prevención de drogodependencias, en todos los cursos. En colaboración con el Centro municipal de Atención y Prevención de las Adicciones y del Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar organizado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior.

- Charlas sobre "Riesgos de Internet" y "Acoso escolar" dentro del Plan director de mejora de la convivencia.

- Educación afectiva y sexual. En 2º de ESO, y 3º de ESO. Programas

en colaboración con el Centro Municipal de Promoción de la Salud y con el instituto sexológico "Amaltea".

- Programas de alimentación saludable en colaboración con el SARES y Cruz Roja de la Juventud.

- Cine y Salud. Diversas temáticas en todos los cursos.

- Educación para la Paz. Educación para la tolerancia.

- Actividades en torno a la fecha de celebración del Día de la no violencia (30 de enero) utilizando materiales de ACNUR.- Intermón -Instituto de la Juventud.

- Programa a desarrollar en colaboración con Jóvenes contra la intolerancia.

- Actividades sobre los derechos humanos.

- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.Coeducación.

- Programa de prevención de los malos tratos y otras conductas abusivas para 3º y 4º de la ESO.

- Taller de Prevención de la violencia de género en colaboración con la FABZ de Zaragoza.en 1º de ESO

3.6. Actividades de las Familias

- Conocer el Plan a través de: Reuniones de padres, entrevistas con el tutor, participando en el Consejo Escolar y/o reuniones del APA, etc.

- Informar al tutor si sus hijos sufren alguna alteración del comportamiento o situaciones de acoso e intimidación para actuar rápidamente y evitar posibles daños en el desarrollo de la personalidad de sus hijos.

- Colaborar con el centro en las medidas impuestas a sus hijos en el caso de incumplimiento de las normas de convivencia, acoso, agresión e intimidación con la finalidad de modificar dichas conductas y favorecer un desarrollo positivo de la personalidad de sus hijos.

- Colaborar con el tutor de sus hijos y el centro en cuantas cuestiones se les soliciten.

3-7 Actividades del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación tiene funciones de apoyo técnico y asesoramiento para la mejora de la convivencia por lo que desarrollará las siguientes actuaciones:

- Proporcionar a los tutores orientaciones y materiales curriculares para que estos puedan instruir a los alumnos en las habilidades específicas de relación interpersonal y otras habilidades sociales, así como dinámica y liderazgo de grupos.

- Apoyar y aconsejar a los profesores y a los tutores con indicaciones sobre las estrategias y procedimientos para la conducción psicopedagógica de la clase.

- Apoyar técnicamente a los tutores para enfocar la mediación de estos en los conflictos que surjan en el grupo de clase.

- Intervenir en el procedimiento de resolución de conflictos

- Asesorar a los alumnos que realmente lo necesiten, oído el tutor, para su desarrollo emocional, académico, intelectual y psicopedagógico.

3.8. Actividades de los Departamentos Didácticos.

- Formular propuestas en la C.C.P. para la mejora de la convivencia en el Centro y detectar posibles conductas problemáticas

- Incluir en las programaciones de los departamentos y programaciones didácticas actividades para trabajar con los alumnos la formación en actitudes, valores y normas que forman parte de los contenidos curriculares de las asignaturas, áreas y materias. Asimismo, añadir actividades de recuperación, refuerzo y profundización para atender a la diversidad y prevenir el fracaso escolar.

- Planificar en las programaciones didácticas situaciones de “aprendizaje cooperativo”. Dichos aprendizajes mejoran la convivencia, ayudan a crear un clima positivo en el aula y dan respuesta a la diversidad de los alumnos.

- Disponer, de manera sistemática, de materiales para trabajar que serían utilizados por el alumnado en situaciones de faltas de profesor, permanencia en biblioteca, expulsión del Centro.

3.9. Actividades del personal no docente.

- Informar al Equipo Directivo de cualquier situación que observen de conductas incorrectas o de cualquier incidencia que afecte a la vida del centro para su inmediata intervención.

- Colaborar en el control de los alumnos

3.10. Actividades de la Asociación de padres y madres.

- Dar a conocer a todos sus miembros el Plan de Convivencia. (Junta Directiva en la Asamblea General).

- Potenciar la participación de los padres en la vida del Centro.

- Organizar, si es posible, charlas, debates, etc. sobre temas educativos, de juventud o de relación padres-hijos.

- Apoyar la realización de actividades extraescolares.

4.- ESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

4.1.LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia es el órgano que coordina las acciones y medidas para la mejora de la convivencia del Centro, en representación del Consejo Escolar y sin perjuicio de las competencias de este órgano directivo. Está presidida por el Director del Centro y la integran:

a) El Director.

b) El Jefe de Estudios

c) Un padre elegido por y entre los padres representantes en el Consejo Escolar.

d) Un profesor elegido por y entre los profesores que representan al Claustro en el Consejo Escolar.

e) Un alumno, que será elegido por y entre los alumnos representantes en el Consejo Escolar.

f) Un representante del personal de administración y servicios

g) Un miembro del Departamento de Orientación: Orientador y/o Personal de Servicios a la Comunidad

La Comisión se reunirá, al menos, una vez cada trimestre, convocada por su Presidente, y de sus sesiones se levantará el acta correspondiente.

Funciones:

- Asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver los conflictos, mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente.

4.2. COMISIONES DE MEDIACIÓN Y PROFESOR TUTOR DE ACOMPAÑAMIENTO.

La mediación escolar pretende que las partes implicadas en un conflicto lleguen a acuerdos satisfactorios con la colaboración de un mediador. El mediador, ayuda a restablecer la comunicación entre las partes en conflicto y que estas trabajen de forma conjunta en la búsqueda de soluciones satisfactorias para todas las partes implicadas en el proceso.

La mediación escolar tiene una importante tarea preventiva y formativa, tanto a nivel individual como colectivo.

Se creará un equipo con profesores dispuestos a mediar en los conflictos que pudieran surgir en el centro, y se planificará la formación de alumnos para el próximo curso. El equipo estará formado por el Orientador que coordinara el programa, la Profesora de Servicios a la Comunidad y varios profesores que voluntariamente se impliquen en el proyecto. De estos profesores surgirán los Tutores de Acompañamiento para los casos en los que sea necesario un seguimiento individual.

Las funciones de los mediadores son:

-Promocionar y dar a conocer el servicio de mediación tanto a los alumnos como a los tutores.

-Reunirse periódicamente para impulsar la mediación, mejorar su formación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas y para planificar actividades para mejorar.

-Organizar las sesiones de mediación.

-Observar un seguimiento de la evolución personal y social de los alumnos que tengan una problemática especial.

La función del servicio de mediación es atender a las personas que han tenido un conflicto y que no han podido solucionarlo entre ellos de forma pacífica y constructiva, y siempre que la normativa del Centro no especifique lo contrario.

Teniendo en cuenta que los mediadores que intervengan en el proceso no pueden estar emocionalmente implicados con las partes, debemos tener en cuenta:

1. Que el mediador no sea profesor de ninguna de las partes implicadas, ni miembro del equipo directivo.

2. Que ambas partes estén de acuerdo con los mediadores.

Generalmente las mediaciones se realizan en co-mediación con el objetivo de que las dos partes en conflicto se sientan representadas.

Acceder al servicio de mediación es voluntario, aunque lo puede sugerir una de las partes en conflicto, alguna persona indirectamente implicada o bien algún observador casual.

Evidentemente, los mediadores tendrán en cuenta durante todo el proceso de mediación, los principios, objetivos y fases del mismo.

Se realizará un seguimiento entre el coordinador del programa y los mediadores sobre las mediaciones que se realicen.

Evaluación del proyecto de mediación escolar en el centro educativo

A partir de los resultados obtenidos y el seguimiento de los mismos se valorará la necesidad de una nueva formación a otros futuros mediadores, formación continuada a las personas que ya han formado parte del servicio de mediación, o bien otras necesidades que se planteen.

4.3. COMISIÓN DE AYUDA AL ESTUDIANTE.

Integrada por el Delegado de Centro, el Secretario y cinco delegados o subdelegados. Evaluará y presentará al equipo directivo las distintas quejas y sugerencias en asuntos que por su naturaleza requieran su audiencia.

5. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO.

Existe una buena relación y colaboración con los recursos que ofrece el entorno, tanto en las labores preventivas que fomentan la convivencia como en las que intervienen ante el conflicto. Los principales recursos con los que nos coordinamos son:

Departamento de Educación, Cultura y deporte.

- Asesoría de apoyo a la convivencia:
- CAREI: mediación cultural y programa de refuerzo educativo.
- PAE: Programa de Absentismo escolar.

Departamento de Salud y Consumo.

- ❑ Alimentación y desayuno saludable
- ❑ Programa de Cine y salud

Ayuntamiento de Zaragoza:

- ❑ Centro Municipal de atención y prevención de adicciones.
- ❑ Desarrollo del Programa “Charrando” con los alumnos de 1º y 2º de ESO.
- ❑ Demandas puntuales de intervención.
- ❑ Centros Sociolaborales: Alumnos de Escolarización externa en Aulas taller.
- ❑ Centros Municipales de Servicios sociales.
- ❑ Educadores de calle. Servicio especializado de Menores.
- ❑ Subdirección Provincial de Protección a la infancia y tutela.
- ❑ Red de centros P.I.E.E.
- ❑ Centro municipal de Promoción de la salud.
- ❑ Educación afectiva y sexual.
- ❑ C.T.L. de la zona

Recursos jurídico- policiales:

- ❑ Fiscalía de Menores.
- ❑ Policía local.
- ❑ Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar

Organizaciones no gubernamentales.

- ❑ Cruz Roja de la Juventud

Servicio de Inspección Educativa.**Servicio de Prevención de Riesgos laborales del Gobierno de Aragón**